

ACTA 02-2022
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 09 de febrero de dos mil veintidós a las 09:00 a.m., en presencia virtual.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO
SR. MAURICIO CHACÓN NAVARRO
SR. FELIPE VEGA MONGE
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS
SR. JOHNNY MÉNDEZ GAMBOA

PRESIDENTE SUPLENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO
VOCAL SUPLENTE

Participan los señores Jorge Mario Rodríguez Zúñiga-Director General, Ricardo Granados Calderón-Director Legal de Fonafifo y la Sra. Johanna Gamboa Corrales- Secretaria de actas.

Ausentes con justificación: Miembros titulares, Andrea Meza Murillo y Néstor Baltodano Vargas.

Invitados: La señora Zoila Rodríguez para presentación de parte financiera, el señor Héctor Arce para presentación de las necesidades presupuestarias para la Estrategia REDD+ 2022-2025 y la señora Krisley Zamora para presentación de informe anual de labores de la Contraloría de Servicios Institucional.

ARTÍCULO N°1: ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°02-2022. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el Acta N°01-2022. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 1-2022 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, por la suma de **¢3.675.272.013** (tres mil seiscientos setenta y cinco millones doscientos setenta y dos mil trece colones). La administración hace constar que cumple con el bloque de legalidad vigente para ser remitido a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación. Así mismo la administración da por conocida la actualización de la información presupuestaria plurianual para el periodo 2022-2025. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO CUARTO. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N° 1-2022 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, por la suma de **¢4.743.500** (cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos colones). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO QUINTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2022 del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de ¢33.209.450 (treinta y tres millones doscientos nueve mil cuatrocientos cincuenta colones). Para que sea remitido al Ministerio de Ambiente y Energía para su respectivo trámite ante el Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SEXTO. Se aprueba la modificación presupuestaria N°1-2022 del Fideicomiso 544 FONAFIFO/BNCR, cuyos aumentos y disminuciones corresponden a la suma de ¢6.100.000 (seis millones cien mil colones). La administración hace constar que dicha modificación cumple con el bloque de legalidad vigente. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO SÉTIMO. La Junta Directiva da por conocido y recibido el “Convenio específico de cooperación entre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac) y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (Fonafifo) para la ejecución del proyecto Costa Rica REDD+, pagos basados en resultados 2014-2015”, e instruye a la administración para que proceda con los trámites para la firma de las partes. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO OCTAVO. La Junta Directiva da por conocido y recibido a satisfacción, el informe anual de labores de la Contraloría de Servicios Institucional y manifiesta el interés de que la administración tanto central como regional respalde de una manera activa las acciones que lleva a cabo dicha Contraloría. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NOVENO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la nota del señor Álvaro Solano e instruye a la administración para que brinde respuesta según lo manifestado por el señor Ricardo Granados. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, deberá iniciarse un procedimiento administrativo a fin de que la administración pueda contar con todos los elementos que le permitan resolver – como en derecho corresponda- el presente asunto, para lo cual se nombra a la Dirección Jurídica como Órgano Director del Procedimiento Administrativo de los expedientes seguidos al efecto:

COMERCIAL MENUGA LTDA LM-01-22-0071-2013. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO. La Junta Directiva da por conocida y recibida la invitación para participar del evento de Rendición de Cuentas de Fonafifo, a efectuarse el miércoles 09 de marzo de 2022. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 12:39 p.m.

SR. FRANKLIN PANIAGUA ALFARO
PRESIDENTE SUPLENTE

SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO